



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE:  
RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VILLAMANIN Y  
RODIEZMO DE LA TERCIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se da publicidad al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 04/12/2018, por el que se aprueba el expediente de contratación de las obras que se citan:

**3.- OBRAS PLAN DE COOPERACION.-** Habiéndose completado el expediente de contratación de las obras de "Renovación de Alumbrado Público en Villamanín y Rodiezmo", iniciado mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 01/10/2018, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el expediente de contratación de dichas obras.
- Aprobar el proyecto de ejecución de las Obras.
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado.
- Publicar el acuerdo en el Perfil del Contratante."

Villamanín, 7 de diciembre de 2.018.

**EL ALCALDE,**



Fdo.: José Luis García Oblanca.